

**RESOLUCION DE APERTURA No.024**  
(25 de enero de 2021)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA21CPMEC-007 para la **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTAR Á CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA.**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,** en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 218 del 04 de septiembre de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 14, Capítulo III del Acuerdo No. 010 del 04 de junio de 2014- Estatuto de Contratación- “La competencia para celebrar contratos se encuentra radicada en el gerente, sin perjuicio de la facultad de delegación contenida en la ley 489 de 1998.”

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA,** contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113 el 21 de enero de 2021, expedida por el profesional universitario asignado al área de presupuesto, por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$55.616.220,00)** con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2021, Rubro: 21210707 denominado ASEO Y VIGILANCIA.

Que con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA,** la cual se sujeta al procedimiento previsto en los artículos 23.2, 23.2.1. del Estatuto de Contratación y 59 y subsiguientes del Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía No: SA21CPMEC-007, el cual tiene por objeto **PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ASI COMO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLESY SU CONTENIDO. EL SERVICIO SE PRESTARÁ CON LOS IMPLEMENTOS Y LA DOTACIÓN NECESARIA,** por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$55.616.220,00).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	25,26 Y 27 de enero de 2021	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> y <a href="http://www.secop.gov.co">SECOP</a>
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 26 de enero de 2021 hasta 14:00 horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	26 de enero de 2021 A las 18:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	26 de enero de 2021 A las 18:00 horas	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
6	RECEPCION DE OFERTAS y CIERRE DE LA CONVOCATORIA	27 de enero de 2021 a las 17:00 Horas	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>
7	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN	28 y 29 de enero de 2021	INTERNO
8	INFORME DE EVALUACIÓN	29 de enero de 2021	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a>
9	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 29 de enero de 2021 a las 15:00	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> o correo electrónico

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA</b> <b>NIT 890.501.019-9</b>	
--	---	--

		horas	
10	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 29 de enero de 2021 a las 15:00 horas	<u>correo electrónico</u>
11	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	29 de enero de 2021 a las 18:00 horas	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> o <u>correo electrónico</u>
11	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	01 de febrero de 2021	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a>
12	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> .
13	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	correo electrónico <a href="mailto:contratación@hsdp.gov.co">contratación@hsdp.gov.co</a>

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HSDP

*P/Diana H.B.*

*R/Eduardo Quintero Gelvez*